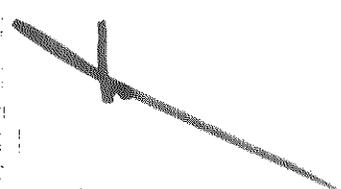


- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo.
- II. **Identificación del documento:** Versión pública del Registro Para El Establecimiento De Una Unidad Para La Conservación De La Vida Silvestre (UMA), Tramite SEMARNAT-08-022. Cuyo número de oficio es: 133.02.04.160.2015
- III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:** La parte correspondiente a domicilio particular, teléfono y correo electrónico particulares, nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones Pagina 1.
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
- V. **Firma del titular:** C.p. Federico Vera Copca 
- VI. **Fecha y Número del acta de sesión del comité:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017. Mediante la Resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Número de oficio 133.02.04.160.2015

Pachuca, Hidalgo, Agosto 6 de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

152478

C. ALBERTO FABIAN JUÁREZ CALLEJAS

PRESENTE

REGISTRO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA
UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN
DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)

Recibí original
Sirelda Cornejo García
10/08/15
[Firma]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ALBERTO FABIAN JUAREZ CALLEJAS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 40 Fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 39, 40 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre; 30, 31, 32, 35 y 40 de su Reglamento; en el dictamen jurídico favorable emitido con oficio 133.01.01/AJ200/2015, de fecha 5 de agosto de 2015, en la aprobación del plan de manejo a través del oficio 133.02.04.159.2015, de fecha 6 de agosto del 2015, y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos, esta Delegación Federal otorga el registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, con vigencia de 6 años, a partir del 6 de agosto de 2015, al 5 de agosto del 2021, bajo las siguientes características y condiciones:

Nombre de la UMA: "Los Alcanfores"

Clave de registro: SEMARNAT-IN-0124-HGO/2015

Superficie: 4-83-13.610 Ha

Tenencia: Tipo de propiedad: Privado X Rentada En comodato X P/ poder Ejidal Comunal

Finalidad de la UMA: Conservación, protección, reproducción, educación ambiental, aprovechamiento extractivo y aprovechamiento no extractivo.

El presente registro se otorga para la conservación, protección, reproducción, educación ambiental, aprovechamiento extractivo y aprovechamiento no extractivo y manejo de las especies *Odocoileus virginianus mexicanus* (Venado cola blanca mexicano), siendo responsable técnico la Biol. Sirelda Cornejo García.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Número de oficio 133.02.04.160.2015

Pachuca, Hidalgo, Agosto 6 de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

152478

Previo a cualquier aprovechamiento que se pretenda realizar en la UMA, deberá de contar con la tasa de aprovechamiento aprobada por la Dirección General de Vida Silvestre, conforme a lo establecido en los artículos 82, 83, 84 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre, 91 y 93 de su Reglamento, para lo cual deberá de presentar el inventario, sistema de marca individual y la solicitud respectiva.

Así mismo le informo que solo podrán comercializarse los ejemplares y sus derivados reproducidos en sus instalaciones, así como aquellos que adquiriera de otras fuentes, siempre que se acredite su legal procedencia.

Deberá enviar un informe de actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, durante los meses de abril a junio de cada año.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.- M.V.Z. Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre.- México D.F.-jorge.maksabedian@semarnat.gob.mx
Mtro. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.-
augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
Arq. Mario Viomery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en Hidalgo.- maviomery@ PROFEPA.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Pte.
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx
ucd tramites@semarnat.gob.mx
Biol. Sirelda Comejo García.- Responsable Técnico de la UMA.- siranita_mem@hotmail.com
Presidente Municipal de Nopala de Villagrán.- C.P. Adolfo Ochoa Chávez. Pte.

FVC/AVP/AFLÉ/SMR/
13/J1-0123/06/15

Bld. Everardo Márquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, México.
Tel.: (771) 7179404/06-23-25/ www.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Número de oficio 133.02.04.159.2015.

Pachuca de Soto, Hidalgo, Agosto 6 de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

C. ALBERTO FABÍAN JUÁREZ CALLEJAS

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 BIS fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 39, 40, 85 y 87 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 30, 31, 32, 35, 38 y 40 de su Reglamento; 40 Fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en atención a su plan de manejo presentado ante esta Delegación Federal, con el cual se justifica el establecimiento y operación de una Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "Los Alcañfores", ubicada en Los Alcañfores, municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo, a desarrollarse exclusivamente, bajo las siguientes características:

Registro Agrario Nacional

38-Z-I/3 Los Alcañfores, municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo.

Certificado parcelario

000001002840

Fecha

2 de agosto de 2010

Titular

José Ochoa Zúñiga

Superficie total

4-83-13.610 Ha

Superficie bajo manejo

4-83-13.610 Ha

Y en virtud de haber cumplido con todos los requisitos establecidos, le comunico que derivado del análisis y evaluación de dicho plan de manejo, éste ha sido **aprobado** para la especie *Odocoileus virginianus mexicanus* (Venado cola blanca mexicano), siendo responsable técnico la Biol. Sirelda Cornejo García.

Así mismo, le informo que para realizar cualquier tipo de aprovechamiento de ejemplares de fauna silvestre reproducida en esa UMA, deberá solicitarlo a esta Secretaría, especificando nombre, sistema de marcaje individual e inventario de ejemplares, de conformidad con lo establecido en los artículos 51, 84 inciso b y 87 de la LGVS, 12 y 13 de su Reglamento.

152477 ✓
Recibí original
Sirelda Cornejo G.
10/08/15
[Firma]

[Firma]

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre
Número de oficio 133.02.04.159.2015.

52477

Pachuca de Soto, Hidalgo, Agosto 6 de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Deberá presentar un informe de actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, durante los meses de abril a junio de cada año.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

~~ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL~~

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.- M.V.Z. Jorge Maksabedian de la Roquette.- Director General de Vida Silvestre.- México D.F.- jorge.maksabedian@semarnat.gob.mx
Mtro. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.-
augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx
acd.tramites@semarnat.gob.mx - Pta.
Biol. Sireida Cornejo García. Responsable Técnico. - siresita_mem@hotmail.com

FVC/AVP/AFLB/SMR/